

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 AGO 2009	
Recibido.....	1420.....Hs.
Exp. N°.....	22498-P3-F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo se dispongan las medidas necesarias, a través del Ministerio de Salud, a los fines de que el hospital SAMCO de la ciudad de Villa Ocampo sea dotado de un **Servicio de Emergencia Médica**, con la designación del personal médico, y paramédico, requerido para tal prestación.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Sabido es la enorme importancia que reviste la existencia de un Servicio de Emergencia Médica en las diferentes ciudades y la posibilidad que estos brindan de conservar o salvar la vida de sus habitantes.

La efectividad de un servicio de esta naturaleza es de indudable importancia para los pobladores, y una exigencia de los mismos hacia el Estado, ya que es él quien debe ocuparse de la salud, e integridad física de los mismos.

Innumerables han sido los reclamos de la comunidad de Villa Ocampo para que en esa ciudad funcione un servicio de emergencia, inexistente en la actualidad, y alguna de cuyas funciones la cumple el Servicio de Bomberos, que no cuenta con los elementos ni con el personal capacitado, más allá de la buena predisposición puesta de manifiesto para solucionar algunas dificultades.

La presencia de una ruta muy transitada ( Ruta 11) a la vera de la cual se extiende la ciudad, presenta en muchas ocasiones, accidentes viales que requieren la intervención del personal sanitario de la misma; por lo que un Servicio de Emergencia no solo serviría para salvaguardar la vida de los habitantes locales, sino de personas que se encuentran en tránsito y sufren las consecuencias de colisiones automovilísticas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La ciudad, que en la actualidad presenta una población de más de 25.000 habitantes, cuenta con profesionales médicos que puede ser convocados para la prestación del servicio, como así también de personas que han recibido distintos niveles de instrucción en el área de la salud, por lo que el tema de los recursos humanos, no presentaría dificultades. Los recursos económicos que se deberían destinar tampoco son muchos, y mínimos, si los comparamos con el valor de las vidas que podríamos preservar, no solamente de la ciudad en que tenga asiento el servicio de emergencia, sino también de localidades vecinas que también podrían ser asistidas.

Hablamos de la preservación de vidas humanas, por lo cuál ningún esfuerzo o sacrificio que realicemos es estéril, y ocuparnos de su custodia, es parte fundamental en nuestra acción legislativa, o sin temor a equivocarnos, la primordial.

Por la antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial